



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1163 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Suministro N° 041015/24, 041016/24 y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Oficina de Sistemas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de los distintas oficinas dependientes de Direcciones y Oficinas de la Municipalidad de Aguaray, que diariamente generan todo tipo de documentos en formato papel, y demandan el uso de Tintas y Toners, lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS, PARA STOCK DE LA OFICINA DE SISTEMAS PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 040065/24, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (03) TINTAS EPSON ORIGINAL COD 664 COLOR NEGRO, (03) TINTA EPSON ORIGINAL COD 544 COLOR NEGRO, (01) TONER ALTERNATIVO HP LASER P2055, (06) TONER ALTERNATIVO BROTHER HL - 1200, (01) TONER ALTERNATIVO HP LASERJET P3015, (03) TINTA CANON G2110 ORIGINAL COD 61-190 COLOR NEGRO - PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 – Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 19 de Junio del año 2.024 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar. -

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



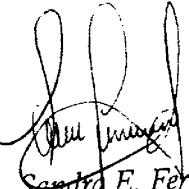
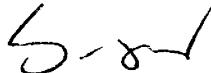
RESOLUCIÓN N°

1163 - 024

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

- Art.1º.- CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2024**, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS, PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-
- Art.2º.- ORDENAR** a la Secretaría de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-
- Art.3º.- ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.-** De forma.-
vep.-
- 
Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
- 
- 
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
- A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**